



RESOLUCIÓN #7

TITULO: Áreas Silvestres en Europa

POR CUANTO:

El proceso que brindó la designación de Áreas Silvestres en Europa, comenzó en Italia, donde desde 1988 se han designado 58 Áreas Silvestres (con un total de 36,000 Ha) a través de Consejos Municipales y a través de Servicios Forestales en la región de Venezia Guilia, con la asistencia de la Asociación Italiana para la Vida Silvestre (AIW)

Tomando en cuenta, que subsecuentemente en 1992, el gobierno finlandés promovió y aprobó una ley para la protección de la vida silvestre en Lapland, creando 12 áreas silvestres bajo el modelo de las Áreas Silvestres Americanas; y que otras áreas silvestres hayan sido designadas en Escocia por John Muir Trust, utilizando enfoques como los utilizados por AWI; y áreas adicionales han sido zonificadas desde entonces a través de un proceso iniciado en PanParks.

Considerando el potencial de designación de áreas silvestres en varias partes de Europa, todavía con paisajes amplios y relativamente intactos, cubiertos por bosques primarios, pastizales y humedales, así como las oportunidades y beneficios que estas áreas silvestres proveen a las comunidades locales asociadas a ellas.

Considerando el espíritu, con las que las áreas europeas arriba mencionadas han sido designadas, nos basamos en el concepto estadounidense de “Wilderness”: Para preservar el Carácter Silvestre en estas áreas, libres de caminos, líneas eléctricas, y otras obras de infraestructura; aplicando un concepto histórico similar iniciado en Estados Unidos por Aldo Leopold.

POR TANTO:

La presencia de Áreas Silvestres en Europa, es materia de un interés creciente y preocupación de los ciudadanos de todos los países europeos, siendo de crítica importancia para la salud actual y futura y para la prosperidad de todos los europeos.

SE RESUELVE:

Solicitar al Parlamento Europeo y sus varios gobiernos a:

Crear un status especial de Áreas Protegidas para las Áreas Silvestres Europeas, distintas de todas las otras formas de áreas protegidas, consistentes con la categoría 1b en los lineamientos del IUCN WCPA, elaboradas según las recomendaciones expertas del “Grupo Especialista de Wilderness” (WCPA)

Designar Áreas Silvestres donde sea apropiado para salvaguardar los últimos paisajes naturales intactos, y asignar recursos para su manejo, para que las actuales y futuras generaciones se puedan beneficiar completamente de los valores intrínsecos y de los servicios ecosistémicos otorgados.

PROPONENTE:

Erika Stanciu
Europarc Federation
erikas@zappmobile.ro

SECUNDA:

Jo Roberts
The Wilderness Foundation UK

Karl Friedrich Sinner
National Park Bayerischer Wald
Karl_friedricc.sinner@npv_bw-bayern.de